

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-902002994-E1-2023

“Servicio de limpieza para las unidades médicas y administrativas del ISESALUD”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la **cancelación del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número LA-902002994-E1-2023**, relativo al **“Servicio de limpieza para las unidades médicas y administrativas del ISESALUD”**, celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:36 horas del día 02 de febrero de 2023, fecha establecida en el resumen de Convocatoria publicado en el Diario Oficial de la Federación y en el sistema de compras gubernamentales ComprasBC, para que tenga verificativo el acto de Junta de Aclaraciones, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a la licitación Pública, presencial de carácter nacional, número LA-902002994-E1-2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción IV, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 33 y 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 45 y 46 de su Reglamento (en adelante Reglamento de la LAASSP); de acuerdo a lo asentado en el numeral 14 de la convocatoria de la presente licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 34 fracciones II y XXIV del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno; el C. LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR, en su calidad de Director de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación en favor del C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación, en sus modalidades de Licitación e Invitación a cuando menos tres personas, substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, con la calidad ya indicada, preside el acto, asistido por la C. TERESA LÓPEZ RUÍZ servidor público adscrito al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en representación del área usuaria o requirente, asimismo se hace constar la presencia del personal del área administrativa, financiera y legal, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en la oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Por lo que seguidamente, procede a hacer del conocimiento de los presentes, para los efectos jurídicos y administrativos a que haya lugar, que el día 30 de enero de 2023, se levantó una constancia de hechos, en la cual se exponen los siguientes hechos, que a

criterio de esta Convocante, motivan y hacen necesaria la cancelación del procedimiento de Contratación que nos ocupa, pues de continuarse con la secuela del aludido procedimiento de contratación, se incumplirían las formalidades del mismo previstas por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, poniéndose en riesgo consecuentemente su validez y el llamado o convocatoria pública oportuna que debe imperar para este tipo de procedimientos, para que libremente se presenten proposiciones solventes, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; lo anterior, por causas notoriamente imprevistas, ajenas a la voluntad de la convocante, provocada por fallas o errores en el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET) en el que se intentó realizar la publicación de dicha licitación por parte de la convocante:

"...En la Ciudad de Mexicali, Baja California siendo las 08:30 horas del día 30 de enero de 2023, encontrándose presentes en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, los CC. Lino Fernando Limón Félix, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones y Denisse González Gómez, Licitador responsable del seguimiento e integración del supra indicado procedimiento de licitación, ambos adscritos a la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales en cita, hacen constar para los efectos jurídicos y administrativos a que haya lugar, los siguientes hechos relacionados con el desarrollo del procedimiento de contratación al rubro superior indicado:

-----HECHOS:-----

El día Jueves 26 de enero de 2023 a las 16:56 horas (18:56 horas de la Ciudad de México), la C. Denisse González Gómez, con la calidad ya indicada, procedió a intentar publicar la licitación pública nacional número LA-902002994-E1-2023, en el Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET), haciéndose constar la imposibilidad de la publicación de dicha licitación debido a un error genérico presentado por el portal COMPRANET; sin embargo, es preciso dejar asentado que de conformidad con lo instruido en la guía para servidores públicos de COMPRANET, en fecha 25 de enero de 2023, se procedió a la creación de todos los elementos requeridos para la publicación de la citada licitación no obteniendo imposibilidad alguna de dicho sistema, no obstante el día fijado para la publicación de mérito, dicho sistema no permite fijar el número del proceso y por lo tanto no es procedente la publicación en el portal; en consecuencia la C. Denisse González Gómez en fecha 26 de enero del presente, procedió a realizar un nuevo intento de publicación, creando de nueva cuenta todo los elementos requeridos para el procedimiento, obteniendo el mismo error genérico e imposibilitando la publicación de la licitación en dicho medio.

Por lo que la C. Denisse González Gómez, procedió a notificar dicha situación imprevista a su superior, el C. Lino Fernando Limón Félix, con la calidad ya indicada, quien le instruyó comunicarse con personal correspondiente al portal de COMPRANET para conocer el proceder de dicha situación toda vez que el error genérico fue creado por el sistema, obteniendo un resultado negativo toda vez que la C. Antonia González, servidor público adscrito a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informo que

debido a la actualización del sistema COMPRANET 2023 y a que la unidad compradora BC-Oficialía Mayor de Gobierno-Dirección de Adquisiciones #902002994 aún no cuenta con la validación de información del actual registro de usuarios en el sistema, no es posible realizar publicaciones en dicho portal hasta la conclusión total de la validación y actualización de usuarios.

En consecuencia de todo lo anterior la convocante analiza la posibilidad de cancelar el procedimiento de licitación pública nacional número LA-902002994-E1-2023 ya que de continuarse con la secuela del aludido procedimiento de contratación, se incumplirían las formalidades del mismo, poniéndose en riesgo consecuentemente su validez y el llamado o convocatoria pública oportuna que debe imperar para este tipo de procedimientos, para que libremente se presenten proposiciones solventes, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; lo anterior, por causas imprevistas, ajenas a la voluntad de la convocante, debido a un error genérico en el sistema COMPRANET en el que se intentó realizar dicha publicación.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, por quienes en la misma intervinieron, siendo las 08:45 horas del día 30 de enero de 2023 en que se actúa.

Por lo que toda vez que en efecto, el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece en su parte conducente que: **"...La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. Además, simultáneamente se enviará para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, un resumen de la convocatoria a la licitación que deberá contener, entre otros elementos, el objeto de la licitación, el volumen a adquirir, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuando se publicó en CompraNet y, asimismo, la convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria..."**

Se determina procedente la cancelación del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-902002994-E1-2023, relativa al Servicio de limpieza para las unidades médicas y administrativas del ISESALUD, toda vez que no será posible la publicación en el sistema COMPRANET de la convocatoria en los términos anteriormente expresados; lo anterior para el efecto de que se vuelva a lanzar una nueva convocatoria cumpliendo con todos los requisitos previstos por la LAASSP propiciándose la buena marcha del mismo; o en su defecto el procedimiento de contratación aplicable, de acuerdo a las necesidades y/o calendarización contemplada o requerida del servicio a contratarse, debidamente acreditadas.

Debido lo anterior, a que el caso fortuito, antes expresado, implicaría el incumplimiento a las formalidades del procedimiento de licitación previstas por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, poniéndose en riesgo consecuentemente su validez, por causas evidentemente imprevistas, ajenas a la voluntad de la convocante, provocada por fallas o errores en el sistema COMPRANET en el que se intentó realizar dicha publicación, susceptibles y suficientes para provocar la nulidad de esta licitación pública, en términos del numeral 15 primer párrafo del citado ordenamiento legal, mismo que a la letra establece:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

Artículo 15. Los actos, contratos y convenios que las dependencias y entidades realicen o celebren en contravención a lo dispuesto por esta Ley, serán nulos previa determinación de la autoridad competente.

La solución de las controversias se sujetará a lo previsto por el Título Sexto de esta Ley, sin perjuicio de lo establecido en los tratados de que México sea parte.

Por último, de conformidad con lo dispuesto por el último párrafo del numeral 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual dispone que: "Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, la dependencia o entidad cubrirá a los licitantes los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto por el Reglamento de esta Ley"; con motivo de la presente solicitud de cancelación, no habrá lugar al pago de gastos no recuperables a los licitantes, por tratarse de un caso fortuito que provoca la cancelación en cita.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del Título Sexto de la LAASSP.

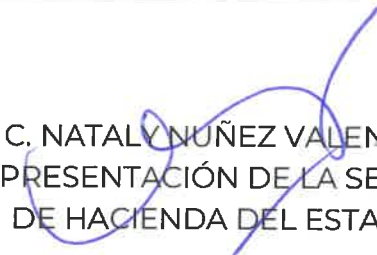
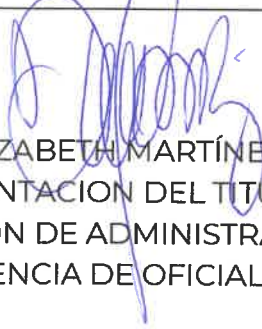

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficina de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el domicilio señalado en el proemio del presente documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de ComprasBC el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:47 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

"LA CONVOCANTE"

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

 <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO</p>	 <p>C. TERESA LÓPEZ RUÍZ EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	--

 <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO</p>	 <p>C. DIANA ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ EN REPRESENTACION DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE OFICIALÍA MAYOR</p>
 <p>C. NAYELITH LORA ÁLVARADO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR</p>	

